

Asunto: Emisión de Bonos del Estado a 3 años a interés variable. Noviembre 2009.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 27 de octubre de 2009, dispone la emisión de Bonos durante el mes de noviembre de 2009, que tendrán la calificación de segregables, y convoca la correspondiente subasta especial.

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:

- **Denominación:** Bonos del Estado a 3 años a interés variable.
- **Fecha de Emisión:** 29 de julio de 2009.
- **Fecha de Amortización:** A la par, el 29 de octubre de 2012.
- **Interés Nominal:** Variable, referenciado al Euribor a 3 meses menos un diferencial.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 €
- **Pago Intereses:** Trimestralmente, el día 29 de los meses de enero, abril, julio y octubre, hasta su amortización.
El cupón para el periodo comprendido entre el 29 de octubre de 2009 a de 29 de enero de 2010, será del 0,628% (BASE Actual /360) equivalente al 0,641956 % (BASE 30/360).
El resto de cupones será el correspondiente al Euribor a 3 meses del segundo día hábil inmediatamente anterior a la fecha de inicio de cada devengo, menos un diferencial.
- **Cupón corrido:** 0,05 %
- **Fecha de la Subasta Especial:** 3 de noviembre de 2009
- **Fecha de adeudo del efectivo y abono de valores:** 6 de noviembre de 2009
- **Código ISIN/Tramo:** ES00000121Q1/02.

Características de la subasta:

Conforme al artículo 4.2 de la Orden EHA/3877/2008, a la subasta que se convoca solo podrán presentar peticiones las entidades Creadores de Mercado en el ámbito de los Bonos y Obligaciones del Estado, y no se podrán presentar peticiones no competitivas.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Horario de presentación de ofertas en la fecha de la subasta: de 8,30 a 10,30 horas

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 29 de octubre de 2009

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO